

Beca para graduados

20%
de beca

Sobre el valor de la matrícula en programas de pregrado, posgrado o educación continuada, para graduados de programas de pregrado o posgrado.

Para adquirir este descuento, se debe adjuntar fotocopia del título de pregrado o posgrado de la Universidad Piloto de Colombia.

Para recibir el beneficio de beca para graduados, se requiere que no se haya emitido una sanción disciplinaria al estudiante por parte de la Universidad.

10%
de beca

Sobre el valor de la matrícula en programas de educación continuada para quienes se certificaron en un programa de educación continuada de la universidad.

Para adquirir este descuento, se debe adjuntar fotocopia del certificado de participación en la Universidad Piloto de Colombia.

Para recibir el beneficio, se requiere que no se haya emitido una sanción disciplinaria al participante por parte de la Universidad.



Descuentos para grupos*

Dirigido a funcionarios de una misma empresa afiliados a entidades públicas o privadas a nivel nacional, o a miembros del mismo núcleo familiar, así:

10%
descuento

para grupos
de tres (3)
participantes.

11%
descuento

para grupos
de cuatro (4)
participantes.

12%
descuento

para grupos
de cinco (5)
participantes.

13%
descuento

para grupos
de seis (6)
o más
participantes.

El anterior descuento aplica para matrículas de un mismo programa o para programas diferentes, de acuerdo con el interés temático o disciplinar de cada miembro del grupo correspondiente.

Para acceder a este descuento, el grupo debe estar conformado y presentarse desde el mismo momento de la solicitud de ingreso o la admisión y se debe acreditar los soportes correspondientes.

Este beneficio se perderá por sanción disciplinaria de la Universidad al estudiante.

* Aplican condiciones y restricciones.

Convenios

La Universidad Piloto de Colombia desarrolla convenio con entidades públicas o privadas a nivel nacional, en los cuales sus trabajadores, núcleo familiar y/o afiliados obtienen un descuento sobre el valor de la matrícula. Dichos porcentajes serán los estipulados en cada convenio.

- En ninguno de los casos los descuentos son acumulables ni aplican con retroactividad.
- Solo aplican sobre el valor de la matrícula vigente.